

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12228.-

VISTO:

El Expediente N° OE- 2766-V-2011; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo Vallejo solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno N° 063 a favor del señor CUEVAS CONTRERAS, Manuel Aaron D.N.I N° 93.117.673.-

Que la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y la Secretaria de Infraestructura comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 051/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 09/2011, el día 30 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 10/2011, celebrada por el Cuerpo el 07 de julio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

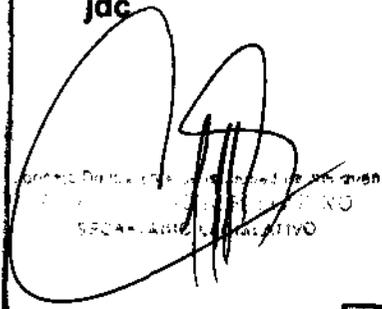
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la _____ licencia de remis identificada con el número de Interno 063 a nombre de Vallejo Eduardo a favor de CUEVAS CONTRERAS, MANUEL AARON D.N.I N° 93.117.673, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° OE-2766-V-2011).-

ES COPIA:
jdc



FDO: BURGOS
PALLADINO

Ordenanza Municipal N° 12228 / 2011
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE - 2766-V-11

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1832
Fecha: 05, 08, 2011